



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS.

Servicio de Personal

Por Decreto nº 4.489, de 15 de diciembre de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Visto el acuerdo de pleno nº 9 de la sesión extraordinaria del Pleno de esta Diputación Provincial de 6 de julio de 2015 relativo al número, características y retribuciones del personal eventual, así como a su nombramiento y cese, regulado en el Art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el Art. 20.2 del vigente Reglamento Orgánico de la Diputación.

Visto que dicho art. 12 dispone, en su apartado primero, que “Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.” Y que asimismo, el apartado tercero de dicho artículo dispone que “El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.”

Visto el escrito del portavoz del Grupo Provincial Ciudadanos proponiendo en el puesto de Administrativa a D^a María González Villacorta.

Visto el informe emitido por el Servicio de Personal, siendo el órgano competente en virtud de lo dispuesto en el art. 34.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, art. 29 del RDL 781/86 de 18 de abril y art. 61 del R.O.F., y en cumplimiento asimismo de lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley 7/85 y 176 del RDL 781/1986, RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar como personal eventual en el puesto de Administrativa para el Grupo Provincial Ciudadanos a D^a María González Villacorta, con D.N.I. nº 71.160.242-J, quien deberá tomar posesión del puesto en el plazo de tres días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Este nombramiento es de carácter temporal y la persona nombrada cesará, en todo caso, automáticamente, en el supuesto previsto en el Art. 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el BOP para general conocimiento.

En Valladolid, a 22 de diciembre de 2015.- El Presidente.- Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

